



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VALDERRUBIO

Administración

Aprobación provisional modificación Ordenanza municipal de concesión de honores y distinciones

Aprobación provisional modificación Ordenanza municipal de concesión de honores y distinciones

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2026 acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza municipal de concesión de honores y distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Valderrubio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ayuntamientodevalderrubio.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Valderrubio, a 6 de Octubre de 2026

Firmado por: Antonio García Ramos (Alcalde-Presidente)